MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
INFORME DE EVALUACION

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Nº CSA-009-2026

En cumplimiento a la normatividad vigente y al cronograma plasmado en el proceso en mención; se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Carlos – Antioquia, el día 28 de marzo de 2026, los miembros del comité evaluador: JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES como Secretario de Agricultura y Medio Ambiente; GUSTAVO ALFREDO RIOS RIOS, como apoyo en contratación, y GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID, como asesor externo en contratación; en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para evaluar las propuestas allegadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° CSA-009-2026, acorde con el cronograma estructurado en el SECOP ii.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1) Generalidades del proceso de selección abreviada;
2) Propuestas presentadas;
3) Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas;
4) Conclusiones
5) Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de San Carlos - Antioquia, requiere contratar el: "*SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y LA PROPUESTA ADJUDICADA*".

Presupuesto Oficial: ***TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($315.000.000)***

El municipio de San Carlos publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co/secopii, Resolución N° 139 del 19 de marzo de 2026, indicando la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía CSA-009-2026, en los términos señalados en el Pliego de Condiciones y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizados los términos estipulados en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso para la entrega de propuestas, se observa que, en dicho plazo, tal y como puede verificarse en la página del SECOP ii, para el presente proceso contractual solo se presentó, una (01) oferta, suscrita por parte del siguiente proponente

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE**
TIPO DE PERSONA:	NATURAL
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	43.477.519-4
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ZUAGRO SAN CARLOS
CLASIFICACION EMPRESA	MICRO EMPRESA
DIRECCIÓN:	CR 19 N 19 72 PISO 1
MUNICIPIO DE DOMICILIO	SAN CARLOS - ANTIOQUIA
TELÉFONO:	3128307365- 3117872246

CORREO ELECTRÓNICO:	dany4542008@hotmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACION	26/03/2026 06:36 p.m..

Previo a la evaluación de requisitos habilitantes, se hace necesario señalar que el presente proceso se encontraba limitado a MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, de acuerdo a los documentos precontractuales como el Pliego Definitivo de Condiciones y la Resolución de apertura N° 139 del 19 de marzo de 2026.

Por lo que una vez verificada la información aportada por el único oferente presentado; se determinó que el señor **DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE identificada con NIT** 43.477.519-4, propietaria del establecimiento de comercio "ZUAGRO SAN CARLOS" se encuentra catalogado como MICRO EMPRESA con *domicilio en el Municipio de San Carlos (ANT)*.

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En cumplimiento del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en primera medida se verifica el cumplimiento de los requisitos que debe observar el proponente, para ganar la condición de habilitado.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación.

Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta. La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

A continuación, se examina para el proponente, cada una de las condiciones exigidas por el Municipio para ser considerado HABILITADO. EN LOS **ASPECTOS LEGALES, FINANCIEROS Y TECNICOS**

3.1.1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL (HABILITADO/ INHABILITADO)

DOCUMENTOS ESENCIALES

a) **Carta de presentación de la propuesta (formato.1):** La carta de presentación de la propuesta está diligenciada conforme al modelo contenido en el formato 1, suscrita y firmada por el proponente como persona natural, folios 2 al 5 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO)**. *Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presume la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones*

b) **Formato único hoja de vida de la persona natural:** El proponente aporta la hoja de vida para la persona natural, debidamente suscrita y firmada por el proponente como persona natural, folios 7al 9 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO)**.

c) **Certificado de Matricula Mercantil de la Persona Natural**: Folios del 10 al 12; del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO):** documento que da sustento probatorio al oferente como persona natural, donde consta que desarrolla una actividad relacionada a la del objeto a contratar, documento expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, donde se verifican los siguientes aspectos:

- ✓ **Fecha de expedición del certificado**: 13/03/2026; renovada el 31 de marzo de 2025 (de acuerdo a la normatividad)
- ✓ Matrícula No: 122370

- ✓ Fecha de matrícula: 30 de julio de 2019
- ✓ Ultimo año renovado: 2025
- ✓ Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
- ✓ Grupo NIIF: GRUPO III MICROEMPRESAS
- ✓ **Actividad Económica**:
 - 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.

Se considera valido el certificado de matrícula mercantil renovado para el año 2025 para el presente proceso, dado que los certificados de la Cámara de Comercio mantienen su vigencia mientras no existan nuevas modificaciones inscritas, y la renovación de la matrícula mercantil del año anterior (2025) sigue siendo válida para los primeros meses del año siguiente, hasta el 31 de marzo de 2026.

d) **Carta de compromiso Anticorrupción (formato. 2):** El proponente aporta el formato 2 Carta de compromiso Anticorrupción y de transparencia, debidamente diligenciado y suscrita por el Oferente, folios 13 al 15 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

e) **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (formato 3)** El proponente aporta el formato 3 debidamente diligenciado y suscrita por el Oferente, folios 16 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

f) **Copia del Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro de Proponentes:** El proponente Aporta el Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes para la revisión de los datos e información relacionada con la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, el cual se encuentra en firme a la fecha del cierre del proceso, y con fecha de expedición del 13 de marzo de 2026. folios 17 al 21 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO)**.

- ✓ *Nombre: Hernandez Duque Diana Patricia*
- ✓ *Nit: 43.477.519-4*
- ✓ *C.C.:43.477.519*
- ✓ *Nacionalidad: Colombiano/a*
- ✓ *Matricula Mercantil: 122370*
- ✓ *Fecha De Matrícula En El Registro Mercantil:30/07/2019*
- ✓ *Número Del Proponente:1584*
- ✓ *Fecha De La Última Inscripción En El Registro De Proponentes:07/05/2025*
- ✓ *Organización:Persona Natural*
- ✓ *Tamaño De Empresa:Microempresa*

Dado que la renovación del del RUP para la vigencia 2026 debe realizarse **antes del 9 de abril de 2026 (5°**día hábil de abril); la información del RUP vigente antes de la renovación mantiene sus efectos y es válida, por tanto la evaluación de las ofertas se realiza con la información antigua del RUP que estaba en firme al momento del cierre del proceso

"Tratándose del trámite de renovación, la persona que presentó la información para renovar su registro antes del quinto día hábil de abril de cada año, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015 y pese a que la renovación no esté en firme, es decir, mientras esté en trámite el proceso de renovación, ***puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información antigua"****.*

g) **Certificado de no sanciones o incumplimiento (formato. 4)** El proponente aporta el formato 4, debidamente diligenciado y suscrito por el oferente, folios 22 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

h) **Garantía de seriedad de la Oferta**: El Proponente presenta junto con la Oferta garantía de seriedad de la Oferta N° **520-47-994000056131**, Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. con NIT 860.524.654-6, a favor del **MUNICIPIO DE SAN CARLOS,** folios 23 y 24 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO)**

Fecha de expedición: 25/03/2026
Tomador/Afianzado: **DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE**
Asegurados/ Beneficiarios: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Seriedad de la Oferta (10%)	Del 27/03/2026 al 27/06/2026	$31.500.000,00

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Número de póliza:	994000056131	Número de anexo:	0
Agencia:	LAURELES	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		
Tomador / Garantizado:	HERNANDEZ DUQUE DIANA PATRICIA		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 27 de marzo de 2026	sábado, 27 de junio de 2026	$31,500,000.00

i) **Certificado de origen licito de los recursos (formato. 5):** El proponente aporta el formato 5 debidamente diligenciado y suscrita por el Oferente, folio 25 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

j) **Fotocopia de la cédula de ciudadanía:** Se verificó la entrega de fotocopia cédula de ciudadanía colombiana del oferente como persona natural. Folio 26 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

k) **Situación Militar Definida: El Representante Legal o la persona natural:** No aplica.

l) **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT):** El oferente anexa el RUT como persona natural; en cual se verifica al régimen al cual pertenece y sus responsabilidades como contribuyente. Folios 27 al 30 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO)**.

- ✓ **Actividad Principal:** 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
- ✓ **Actividad Secundaria:** 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

m) **Certificación de pago de los Aportes a la seguridad social integral y parafiscal:** aporta una certificación, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la misma, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA); dicho documento certifica que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de las últimos seis (6) meses, sumado a ello aporta planilla de pago y certificados de afiliación a seguridad social (salud) como persona natural, folios 31 al 36 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

n) **Registro expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA** como comercializador de insumos agropecuarios de conformidad con lo estipulado en la Resolución 90832 (26/01/2021)

El oferente anexa el documento con N° de registro CM0025312022, expedido el 28 de abril de 2021 y modificado el 7 de junio de 2022; en cual se identifica la vigencia del registro como comercializador de insumos agropecuarios. Folios 37 del documento cargado en SECOP ii denominado

DOCUMENTOS ADICIONALES:

o) **Antecedentes de responsables fiscales vigentes expedido por la Contraloría General de la República**: El proponente aporta certificado, con fecha de expedición del 25 de marzo de 2026, además la entidad los verifica en línea donde no registra sanciones ni inhabilidades vigentes**,** Folios 39 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

p) **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente aporta el certificado, con fecha de expedición del 24 de marzo de 2026, además la entidad los verifica en línea donde no se reporta como responsable fiscal**.** Folio 38 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

q) **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía:** El proponente aporta certificado, con fecha de expedición del 24 de marzo de 2026, además la entidad los verifica en línea donde no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Folio 40 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

r) **Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional:** El proponente aporta certificado del representante legal, con fecha de expedición del 24 de marzo de 2026, además la entidad los verifica en línea donde no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir**,** Folios 41 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

s) **Certificado REDAM;** El proponente aporta certificado, con fecha de expedición del 24 de marzo de 2026, Folio 45 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

Código Verificación: JY591G6EBH; Válida hasta: 22/06/2026

t) **Consulta por delitos sexuales.** El proponente aporta certificado como persona natura NO REGISTRA INHABILIDAD, con fecha de expedición del 25 de marzo de 2026, Folio 43 del documento cargado en SECOP ii denominado CAPACIDAD JURIDICA CSA-009-2026 **(HABILITADO).**

u) *Paz y salvo Municipal N° 250 del 25/03/2026, valido hasta el 24 de abril de 2026.*

Por lo relacionado anteriormente, el proponente, DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE **CUMPLE**, por tanto, se **HABILITA** jurídicamente.

3.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CRITERIO (HABILITADO/ INHABILITADO)

La información necesaria para la verificación de la capacidad financiera y organizacional, fue tomada de la certificación presentada por el proponente y del Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro de proponentes (RUP) el cual se encuentra renovado y en firme de acuerdo a la normatividad, evaluando el desempeño fiscal del proponente de la vigencia registrada (2024):

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INDICADOR	VALOR EXIGIDO	VERIFICACION RUP DEL PROPONENTE	CUMPLIMIENTO (Información RUP 2025)
Índice de Operatividad	Deberá ser mayor a cero (0).	0,27	HABILITADO
Índice de Liquidez	Deberá ser mayor o igual a dos (2,0).	2,11	HABILITADO
Índice de Endeudamiento	Deberá ser igual o inferior al 50%.	34%	HABILITADO
Razón de Cobertura de Intereses	Deberá ser mayor o igual a cuatro (4,0)	175,93	HABILITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Deberá ser mayor o igual a cuatro (4%)	40%	HABILITADO
Rentabilidad del Activo	Deberá ser mayor o igual a cuatro (4%)	26%	HABILITADO

Por lo relacionado en el cuadro anterior, el proponente, DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE **CUMPLE**, por tanto, se **HABILITA** tanto financiera como organizacionalmente.

3.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTES CRITERIO (HABILITADO/ INHABILITADO)

Los proponentes deberán acreditar al cierre de la convocatoria haber celebrado como mínimo UN (1) CONTRATO, terminado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente invitación, es decir que haya ejecutado por lo menos dos (2) de los siguientes códigos como se indica a continuación.

CLASIFICACION UNSPSC	*DESCRIPCION/PRODUCTO*
10121800	*Alimento para perros y gatos*
10122100	*Comida para animales variados*
10171500	*Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas*
10171700	*Herbicidas*
11162100	*Telas o telas especiales*
27112000	*Herramientas manuales agrícolas, forestales y de jardinería*
27112700	*Herramientas eléctricas*
42121500	*Equipo Veterinario*
42121600	*Productos Veterinarios*
51101500	*Antibióticos*
51101600	*Amebicidas y tricomonácidos*
51101800	*Fungicidas*
70122000	*Salud animal*

Se verifica los contratos identificados por el contratista, los cuales se encuentran registrados en el RUP, cuya Clasificación UNSPSC corresponde con al menos cuatro (4) de los códigos solicitados, cumpliendo con lo señalado en el pliego de condiciones definitivo.

Consecutivo RUP	Entidad Contratante	Clasificación contrato UNSPSC	Valor contrato expresado en SMMLV
EXPERIENCIA N° 001 Numero de consecutivo del contrato: 011	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	42121500, 42121600, 51101500, 51101600	70,92
∑ SMMLV			70,92

En este aspecto el proponente DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE **CUMPLE**, por tanto, se **HABILITA** en cuanto a la Experiencia.

3.1.4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES GENERALES. CRITERIO (HABILITADO/ INHABILITADO)

REQUISITO	CONDICIONES	CALIFICACIÓN
Garantía de Seriedad de la Oferta	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguro legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del oferente, favorecido con la adjudicación	HABILITADO
Capacidad Juridica	Certifica la aptitud legal del oferente para ser titular de derechos, contraer obligaciones y firmar contratos con el Estado, sin inhabilitaciones. Se verifica con los documentos como el certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), demostrando poder suficiente para comprometer a la empresa.	PENDIENTE
Condiciones de experiencia	Acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido en esta selección, según la experiencia exigida al efecto en estos Pliegos de Condiciones	HABILITADO
Capacidad financiera	Acreditar la capacidad financiera para la ejecución del contrato, según los requerimientos previstos al efecto en estos pliegos de condiciones	HABILITADO
Capacidad organizacional	Acreditar la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo las condiciones consignadas en el Registro Único de Proponentes	HABILITADO

4. EVALUACIÓN DE OFERTA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Previamente verificados los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización del proponente que se le exige para la participación y que le permite establecer a la entidad, que cuenta con la organización e infraestructura necesaria para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, donde solo se evalúa las ofertas habilitadas en los anteriores aspectos.

El municipio de San Carlos determinará la oferta más ventajosa teniendo en cuenta la ponderación de elementos de calidad y precio como se indica a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Técnico y Económico	500
Relación costo - Beneficio	400
Estímulo a la industria nacional	100
Total	1000

4.1. FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MAXIMO 500 PUNTOS).

OFERTAS HABILITADAS

PROPONENTE N° 1. DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE

Se presenta propuesta con especificaciones, unidades de medida y los precios unitarios, los cuales no exceden a los consignados en el proceso; el valor de la propuesta asciende a la suma de ***TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($315.000.000);*** lo cual NO supera lo dispuesto en el presupuesto oficial del proceso; donde una vez verificados los valores unitarios, estos se ajustan a las condiciones del proceso sin superar lo consignado en los pliegos, por tanto se confirma que la propuesta no se encuentra inmersa en causales de eliminación y rechazo, y que CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

Suma de Valores Unitarios: *TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTRA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($30.995.400)*

Por ser proponente único se procede a la asignación del máximo puntaje al oferente

EVALUACION Y CALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CSA-009-2026		
OFERENTE	DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE	
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
Factor técnico y económico	500 PUNTOS	500 PUNTOS

4.2. RELACIÓN COSTO BENEFICIO (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

- CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE PARA LA ENTIDAD REPRESENTAN VENTAJAS DE CALIDAD O DE FUNCIONAMIENTO

La oferta del proponente (DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE), contiene el documento que acredita la propiedad de un establecimiento que cumple con la condición solicitada para la asignación de puntajes en cuanto a la relación costo beneficio del proceso.

El proponente certifica "*que cuento con un establecimiento de comercio ubicado dentro del Municipio de San Carlos, destinado al suministro de insumos agrarios y veterinarios, el cual se encuentra habilitado para el desarrollo de dicha actividad económica. de*

El establecimiento se encuentra ubicado en la carrera 19# 19-72 cuenta con una superficie aproximada de 105 metros cuadrados (m") en el sector de las calles gemelas, distribuidos y acondicionado adecuadamente para el almacenamiento de mercancía, manejo y comercialización de este tipo productos, la cual en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual, será destinada atender las entregas con prontitud o, con capacidad para contener técnica y organizadamente cantidad máxima posible de los productos, de acuerdo con la programación de los despachos requeridos y atender además las posibles devoluciones y cambios en caso de ser necesario.".

- CONDICIONES ECONOMICAS ADICIONALES QUE PARA LA ENTIDAD REPRESENTAN VENTAJAS CUANTIFICABLES EN TERMINOS MONETARIOS

No presenta ofrecimiento – Sin puntaje

Por ser proponente único se procede a la asignación del máximo puntaje al oferente.

EVALUACION Y CALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CSA-007-2025		
OFERENTE	DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE	
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO

Relación costo - Beneficio	400 PUNTOS	400 PUNTOS

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS)

Se verifican los siguientes documentos presentados:

- ✓ *Formato para la asignación de puntos por Industria Nacional, donde compromete que por lo menos el ochenta por ciento (80 %) del personal disponible para la ejecución del contrato será de origen colombiano.*
- ✓ *Documento de Identidad, que confirma que es persona natural de origen colombiano.*
- ✓ *El certificado de registro mercantil como persona natural, emitido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.*

Por lo que se realiza la asignación del puntaje así:

EVALUACION Y CALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CSA-009-2026		
OFERENTE	DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE	
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Estímulo a la industria nacional	100 PUNTOS	100 PUNTOS

4.4. RESUMEN DE LA ASIGNACION DE PUNTAJES AL PROPONENTE

EVALUACION Y CALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CSA-009-2026		
OFERENTE	DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE	
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Factor Técnico y Económico	500 PUNTOS	500 PUNTOS
Relación costo - Beneficio	400 PUNTOS	400 PUNTOS
Estímulo a la industria nacional	100 PUNTOS	100 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE		**1000 PUNTOS**

4.5. OFERTA ECONOMICA

Una vez verificada la plataforma del SECOP ii, se encuentra que la oferta esta presentada en el cuestionario del proceso CSA-009-2026, y que además adjunta el documento denominado *OFERTA ECONOMICA CSA-009-2026*, en el cual se encuentra diligenciada la oferta económica con el listado de bienes, especificaciones, cantidades, unidades de medida, los precios unitarios y el valor total de su propuesta, la cual corresponde al valor de ***TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($315.000.000)*** IVA incluido, lo cual NO supera lo dispuesto en el presupuesto oficial del proceso; además se verifican las especificaciones técnicas, los cuales se ajustan a las condiciones de la invitación, por tanto se confirma que la propuesta no se encuentra inmersa en causales de eliminación y rechazo, y que CUMPLE con los requerimientos incluidos en el proceso N° CSA-009-2026.

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CSA-009-2026	ZUAGRO	Oferta en evaluación	26/03/2026 6:36 PM	315.000.000 COP

5. CONCLUSIONES

Después de evaluada la única propuesta presentada en cuanto a los requisitos jurídicos y demás documentos habilitantes solicitados dentro del proceso N° CSA-009-2026, se observa que:

1- En la parte legal y Jurídica el proponente DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE CUMPLE parcialmente, con las condiciones requeridas por la entidad para el proceso referido, debiendo presentar la hoja de vida completa.
2- En el aspecto técnico el Proponente DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.
3- En la capacidad financiera y capacidad organizacional el Proponente DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE CUMPLE con los requisitos exigidos.
4- En la evaluación y asignación de puntajes obtiene una calificación de 1000 puntos sobre 1000 puntos posibles.
5- La Oferta económica contiene los valores unitarios de todos los ítems, los cuales NO sobrepasan a los consignados en el presupuesto oficial dispuesto por el Municipio de San Carlos.

6. RECOMENDACIONES.

Conforme lo anterior, y luego de ser evaluada y ponderada la oferta en todos los aspectos estipulados en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador para el presente proceso de contratación, recomienda habilitar la propuesta, al considera que cumple con los requisitos habilitantes requeridos y ADJUDICAR el presente proceso CSA-009-2026 al proponente **DIANA PATRICIA HERNANDEZ DUQUE** identificada con NIT 43.477.519-4 domiciliada en el Municipio de San Carlos y propietario del Establecimiento Comercial denominado "ZUAGRO SAN CARLOS", como único oferente, por el valor propuesto de ***TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($315.000.000) IVA incluido***, considerando que el valor final del contrato, será el que resulte de multiplicar el valor unitario de los ítems por las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el supervisor, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, previa evidencia e informe final de supervisión.

Dada en San Carlos – Antioquia, 28/03/2026

Jose Miguel Q.M.
JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

GILDARDO BERMÚDEZ CADAVID
Asesor externo en contratación

GUSTAVO ALFREDO RIOS RIOS
Apoyo en contratación

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co